

Guayaquil, marzo 22 de 1991

Senores.
PRESIDENTE Y ACCIONISTAS
INMOBILIARIA DE FUNDOS E INFUNDOS S.A
Ciudad.

De mis consideraciones:

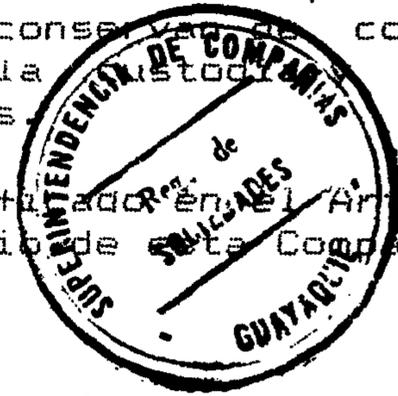
Tengo a bien informar a usted y, por su digno intermedio, a la Junta General de Accionistas de la Compañia " INMOBILIARIA DE FUNDOS E INFUNDOS el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio economico 1990 de acuerdo a la Resolucion No. 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañias lo siguiente:

Es mi opinion que los Administradores han dado cumplimiento con la Seccion VI, inciso 7. Administracion y de los agentes de la compania, del Art. 293 al 315 de la Ley de Compañias respecto a su administracion y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con su giro y trafico, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitucion de prendas de toda clase, acatando Resoluciones de la Junta General para enajenar o hipotecar los bienes sociales.

Los Administradores han cumplido con el Comisario con la presentacion oportuna de la situacion de la compania, acompañada del balance y del inventario detallado y preciso de la existencia, así como de la cuenta perdidas y ganancias; como lo dispone el Art. 305 inciso 4. de la Ley de Compañias.

Es mi comentario que de acuerdo al Art. 305 Incisos del 1 al 3, de la Ley de Compañias que obliga a los Administradores cuidar los libros exigidos por el Código de Comercio, a llevar el libro de actas de la junta general, de la junta de administradores, directorio, consejos de administracion y vigilancia se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Así, como la custodia y conservacion de bienes de la compania, son adecuados.

Declaro haber dado Cumplimiento con lo tipificado en el Art. 321 sobre la atribucion y obligacion como Comisario de esta Compañia.



APR. 26 1991

MI evaluación sobre los controles internos de la Compañía debo manifestar que proporcionan confiabilidad que han permitido identificar las debilidades del mismo y además establecer pautas para implantar los procedimientos correctivos que mitiguen el efecto de las mismas.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía INMUBILIARIA DE FUNDOS E INFUNDOS al 31 de Diciembre de 1990, los resultados de sus operaciones y de los cambios de la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Del análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondiente a los dos últimos ejercicios económicos obtengo lo siguiente:

1 9 8 9

Capital de Trabajo	<u>Activo Corriente</u>	<u>24.835.309.22</u>	0.57 Bueno
	<u>Pasivo Corriente</u>	<u>42.928.905.52</u>	

Prueba de Acido	<u>Act Cor - Invent</u>	<u>2.065.230.13</u>	0.05 Bueno
	<u>Pasivo Corriente</u>	<u>42.928.905.52</u>	

1 9 9 0

Capital de Trabajo	<u>Activo Corriente</u>	<u>32.601.263.12</u>	1.03 Bueno
	<u>Pasivo Corriente</u>	<u>31.643.062.08</u>	

Prueba de Acido	<u>Act Cor - Invent</u>	<u>1.665.555.16</u>	0.05 Bueno
	<u>Pasivo Corriente</u>	<u>31.643.062.08</u>	

De acuerdo a lo anotado puedo dar fe que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución No. 1.006 de la Superintendencia de Compañías.



MR 26 JUN

Atentamente,



JURGE ALVAREZ LITARDO
COMISARIO



26 1991